

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

Palmira, 9 de noviembre de 2021.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

EN OBEDECIMIENTO A LO RESUELTO EN AUTO No. 2118 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2021, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA, PROCEDE A LA LIQUIDACION DE COSTAS A QUE FUE CONDENADO EL DEMANDADO DENTRO DEL PROCESO CON RADICACION No. 765204003002**20190016800**.

COSTAS	VALOR
Agencias en derecho	\$ 210.000
TOTAL COSTAS	\$ 210.000

La secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO N.º 2211

Palmira, Valle del Cauca, noviembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	76-520-40-03-002-2019-00168-00
Demandante:	Cooperativa Coonstrufuturo
Demandado:	Marcial Cuero Segura

Como quiera que la liquidación de costas realizada por la secretaria de este juzgado dentro del presente proceso se encuentra ajustada a la ley, el Juzgado le impartirá su aprobación, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

En consecuencia, se

R E S U E L V E:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas realizada por la Secretaría de este despacho judicial, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MLOR

Firmado Por:

Erika Yomar Medina Mera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

**JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE
PALMIRA**

En Estado No. 083 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2021
La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a59e3101e46fb2c24ddeece62506f3d60ae55911626b1bb83baa8d3329e0e16

Documento generado en 09/11/2021 11:49:52 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>